

## ¿Cuándo funcionará SUBE en las lanchas del Delta?

A partir del 21 de enero, ya podés viajar con tu tarjeta SUBE.

## Si soy residente isleño, ¿cómo me registro para seguir viajando con tarifa residente?

Acercate hasta la Dirección Provincial de Islas (Lavalle 733, Tigre) y registrate presentando el último DNI validado (formato tarjeta) y una fotocopia. Si en tu DNI no figura tu domicilio isleño, traé un servicio a tu nombre para acreditarlo. Si ya tenés una tarjeta SUBE, llevala. Si no tenés, te damos una al registrarte, por única vez.

## Si ya tengo una SUBE, ¿necesito cambiarla por otra?

No. Podés pagar tus viajes en lancha con tu tarjeta SUBE de siempre, registrándote en la Dirección Provincial de Islas.

## ¿Hay algún plazo para registrarse?

Hasta el 30 de abril seguirán expidiéndose boletos contra el pago de efectivo. Después de esa fecha, sólo podrás viajar pagando con tu tarjeta SUBE

## ¿Cómo viajo si no soy residente?

Si querés usar los servicios fluviales y no vivís en el Delta, podés utilizar el servicio con cualquier tarjeta SUBE, sin ningún registro previo.

## ¿Cómo se abona el viaje?

Si vas **desde la Terminal Fluvial Tigre hacia las Islas**, tenés que sacar el boleto con tu tarjeta SUBE en la boletería de la línea fluvial que vas a tomar. Luego, mostrando el boleto impreso, podés embarcar por las rampas de los muelles 2 y 3.

**Importante:** no es necesario pasar la tarjeta SUBE por la validadora de la lancha al iniciar el viaje, pero sí al finalizarlo. Al llegar a destino y antes de bajar de la lancha, pasá tu tarjeta SUBE por la validadora para que se registre el tramo de tu viaje.

Si vas **desde las Islas hacia la Terminal Fluvial Tigre**, tenés que pasar tu tarjeta SUBE por la validadora al subir a la lancha. Al finalizar el viaje, validá en la lancha antes de bajar, o acercarte a la boletería de la línea en la que viajaste y validá allí para acreditar el tramo de tu viaje. En el caso de hacer un tramo entre islas, validás en la lancha al subir y al bajar.

## ¿Qué sucede si me olvido de pasar mi SUBE por el validador al finalizar mi viaje?

Es imprescindible que valides tu tarjeta SUBE también al finalizar el viaje. Mediante esta “validación de salida” le estás indicando al sistema cuál fue la longitud de tu viaje. Caso contrario, el sistema descontará de tu saldo un importe que podría ser mayor al de tu tarifa.

## ¿La SUBE es obligatoria para viajar?

Hasta el 30 de abril vas a poder sacar boleto pagando en efectivo o mediante tu SUBE. Luego de ese fecha, sólo se podrá viajar con tarjeta SUBE.

## Si viajo con mi familia, ¿podemos validar con una sola tarjeta SUBE?

No. Si varias personas viajan juntas, es necesaria una tarjeta SUBE para cada una.

## Si soy alumno regular residente en el DELTA, ¿necesito una SUBE para viajar?

Los alumnos regulares que residen en el DELTA continuarán viajando como hasta el momento.

## Si soy beneficiario de tarifa social en colectivos y trenes, ¿viajo con descuento en lanchas también?

Solamente los residentes del delta registrados acceden al beneficio de la tarifa residente..

## ¿Se aplican los descuentos de la Red SUBE?

El único descuento para los viajes en lancha es la tarifa residente, para isleños con tarjeta SUBE registrada, y no se acumulan con los descuentos vigentes en colectivos y trenes.

## ¿Los niños deben tener tarjeta SUBE?

Los niños deben abonar su viaje a partir de los 6 años de edad, cada uno con su propia tarjeta SUBE. Recordá: si dos o más personas viajan juntas, es necesaria una tarjeta SUBE para cada una.